

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicada por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 19 de abril último, y por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 15 de setiembre de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Gregorio Sanchez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Beneficencia.—Partido de Illescas.—Rústicas.

Pueblo de Cedillo.

Número 1890 del inventario.—Una tierra en término de Cedillo, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarada de Beneficencia, llamada los Luengos, de 1 fanega y 5 celemines de tercera clase, del marco de Toledo

ó sean 53 áreas, y 24 centiáreas: linda por N. con el Conde de Montemar, M. con Sebastian Serrano, L. con D. Manuel Diaz, y P. con raya de Palomeque, se halla arrendada en union de otras á D. Antonio Ortega: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 425, se capitaliza por la que la han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 337 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1891 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, llamada la Degollada, de 1 fanega de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 57 áreas y 58 centiáreas: linda por N. con José Yustas, M. con Ciriaco Retana, L. con Gregorio Diaz, y P. con Angel Serrano, se halla arrendada en union de otras á D. Antonio Ortega: ha sido tasada en renta en 10 rs., en venta 300, se capitaliza por la que la han fijado los peritos con arreglo al artículo 116 de la instruccion en 225, se subasta por la tasacion.

Número 1892 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al camino de Casarubios, de 1 fanega y 8 celemines de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 62 áreas y 64 centiáreas: linda por N. con Ciriaco Retana, M. con camino de Casarubios, L. con herederos de Julio Martin, y P. con Hilario Fariñas, se halla arrendada en union de otras á D. Antonio Ortega: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 334, capitalizada por la que la han fijado los peritos con arreglo al